



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 30 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1603

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Decreto Ley N° 3.063, Ley sobre Rentas Municipales art. 23 y 24 sobre Patentes Comerciales.
- d) Decreto Ley 484, Reglamento de la Ley 3063 Rentas Municipales.
- e) Código Civil Artículo 2521, periodo Prescripción de las Patentes Municipales.
- f) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- h) Decreto Alcaldicio N°995 de fecha 11/04/22 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario de fecha 30/05/22.
- b) Listado de cuenta corriente por contribuciones Rol 200707.
- c) Resolución de Patente Municipal N°898 de 2022.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a la propiedad Rol 0495000074, a nombre de UGALDE HERRERA ALFONSO EMILIO, C. I. [REDACTED], desde la 1ra cuota del año 2018 hasta la 1ra. cuota del año 2021, ya que se encuentra pagado el aseo en la Patente Rol 200707, ubicado en [REDACTED]; según corresponda rebajando de la cuenta 124-02 denominada "Deudores en Cobranza Judicial", el monto de \$149.597.-

2.- **DÉJESE** sin efecto la Cobranza Judicial por la deuda indicada anteriormente y rebájese la deuda registrada en deudores en cobranza judicial. –

3.- **DESCÁRGUESE** del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

4.- **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/JCA/jca.

- 1.- Contribuyente
- 2.- Dirección de Adm. y Finanzas.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Departamento de Contabilidad.
- 5.- Departamento de Rentas Municipales



ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
DIRECCIÓN DE CONTROL		
Objetado	Observado	Revisado

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE